

se efectue por la mañana: en esta atención
y en la que sin perjuicio del juicio de los
Señores Jueces Escoutores incumbe la inspec-
ción de este último extremo á el fabricante
perito en la materia de pan de Eama,
y no á otro de distinta profesión: portanto —

Yndica m. te. ocurren á V. y le suplican que teniendo
presentes las partes de este memorial se digne
resolver con allego á ellas, y demas que contie-
ne el escrito q. se presenta en justicia),
sobre la perpetuidad de precio y omiar en
dho. pan, su peso y conocimientos en los
cargos que convenga por el que sea fabrican-
te de él, y que en ningun caso de falta
sean penados, ansax conocida la malicia
de que se ouisina, para que así, y vato de
estas seguras cosas se obien querantos
que padecen y quide esta m. x. c. eximida
a Reclamaciones de parte del Pueblo y
de los suplicantes, por cuiá gracia que